

FONDO DE FOMENTO DE LEGUMINOSAS DE GRANO

ACUERDO No. 03/2025

Por el cual se aprueba el Acuerdo de Adición del Presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos para la Vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

LA COMISIÓN DE FOMENTO CEREALISTA Y DE LEGUMINOSAS DE GRANO

Que conforme a lo dispuesto en la Ley 114 de 1994, y el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural número 1071 del 26 de mayo de 2015, aprueba las modificaciones que a continuación se señalan y que afectan el acuerdo No. 014 de noviembre de 2023, con el cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2024,

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con el recaudo de la cuota de fomento de leguminosas a 31 de marzo de 2025 y su ejecución de recaudo es del 70% y -\$207.806.471, esta diferencia en el recaudo se da en este primer trimestre por factor climático, en donde zonas como en el Huila específicamente en municipios como El Pital, Santamaria, La Plata y San Agustín el invierno ocasiono perdidas de cosechas y así mismo que se realizaran de manera tardía la resiembra, de la cosecha que se logró recuperar no fue de la mejor calidad ya que la lluvia hizo que se presentara frijol con humedad, manchado y hongos, de baja calidad y por ende precios muy bajos. De igual forma esta información fue reportada por el departamento económico y apoyo a la comercialización, adicional la disminución en hectáreas sembradas y las importaciones de frijol que en mismo modo afectan el recaudo. En las visitas realizadas a los principales comercializadores presentan una disminución de compras de frijol por poca disponibilidad de frijol y están esperando la recolección de las siembras tardías. En el caso de la zona del Tolima donde la cosecha principal es en Cajamarca es de recordar la campaña de siembra 2024B es menor por temas de clima, pero se presentaron lluvias atípicas afectando el desarrollo de frijol y la época de secado con 3 meses de lluvias, castigando el frijol recolectado mareado, manchado y a su vez también algunas perdidas de cosechas, y por factor calidad precio el frijol fue destinado para autoconsumo disminuyendo así la comercialización. Se está a la expectativa debido a que el frijol de estas zonas presenta mayor demanda en el primer semestre del año, y que las que estan por salir tengan un mejor desarrollo del grano e incrementos de cosechas. Por lo que se hace necesario disminuir el recaudo de la cuota de fomento en la suma de \$207.806.471.
2. Que de acuerdo con el contrato de administración firmado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FENALCE se pacto en el 15% la contraprestación por el recaudo de la cuota de fomento y de acuerdo con el considerando anterior se hace necesario reducir la contraprestación en el 15% del ajuste a los ingresos por recaudo de cuota de fomento en la suma de \$31.170.971.
3. Que el incremento salarial aprobado en la reunión de noviembre de 2024 por la Comisión de Fomento de Leguminosas fue, para los salarios no vinculados al salario mínimo, equivalente a la inflación causada en la vigencia 2024, la cual, según el DANE, fue del 5,28% y para los salarios correspondientes al salario mínimo o hasta dos salarios mínimos, se aplicó el incremento decretado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto No. 1572 de diciembre de 2024, correspondiente al 9.54%. Dado que en el Acuerdo No. 08 de 2024,

con el cual se aprobó el presupuesto de la vigencia 2025, se había estimado inicialmente un incremento del 6%, se hace necesario ajustar las partidas de servicios personales conforme a los valores reales aprobados. En consecuencia, se acreditan los siguientes valores en el rubro de servicios personales de funcionamiento: sueldos \$4.562.400, vacaciones \$317.087, prima legal de servicios \$380.200, cesantías \$380.200, intereses sobre cesantías \$45.624, seguridad social y/o fondos privados \$1.050.163, cajas de compensación \$195.179, ICBF \$146.384 y SENA \$97.590. Asimismo, se disminuyen los siguientes valores: en gastos generales – honorarios \$174.700, y en servicios personales de inversión: sueldos \$2.481.600, vacaciones \$172.471, prima legal de servicios \$206.800, cesantías \$206.800, intereses sobre cesantías \$24.816, seguridad social y/o fondos privados \$571.209, cajas de compensación \$106.163, ICBF \$79.622 y SENA \$53.081. Los recursos resultantes se trasladan a la reserva para futuras inversiones.

4. Los productores de zonas afectadas por el conflicto en el Catatumbo Norte de Santander, poseen vocación agrícola, capacidades y conocimiento para producir y trabajar la tierra, pero no tienen claro cómo con nuevas alternativas de producción para lograr eficiencia y sostenibilidad, que les permitan producir a un menor costo para ser más competitivos, con altos índices de calidad y cuidando de los recursos suelos y agua, es aquí donde con la transferencia de tecnología en semillas, capacitación y buenas prácticas agrícolas promueven el desarrollo campesino, que les permita adoptar hábitos tecnológicos que den respuesta a la competitividad como el uso de semillas mejoradas y orientación técnica, para potenciar la sabiduría campesina en capital de riqueza y seguridad alimentaria para las comunidades de la región del Catatumbo. La inestabilidad general presente en la zona del Catatumbo en Norte de Santander por la ola de violencia y enfrentamientos entre grupos armados advierte a las autoridades nacionales sobre la disponibilidad de alimentos a causa del confinamiento y aislamiento de la población, sin saber la duración de esta situación. Por tanto, es urgente emprender acciones que aumenten la capacidad para producir alimentos a nivel local y garantizar la seguridad alimentaria, entendida como el acceso permanente de la población a los alimentos. El Catatumbo, una región históricamente afectada por el conflicto armado, donde la población enfrenta altos niveles de inseguridad alimentaria, con familias vulnerables que tienen dificultades para acceder a alimentos suficientes y nutritivos. La producción de frijol puede como cultivo básico en la dieta de la población, puede ser un motor para la reactivación económica de la región, generando ingresos para las familias y dinamizando la economía local, convirtiéndose en una alternativa productiva viable para las familias que buscan diversificar sus fuentes de ingresos, por lo que se hace necesarios aprobar el proyecto de transferencia de tecnología el proyecto "Media hectárea para la vida - media hectárea para la paz, con frijol como alternativa para la seguridad alimentaria de 200 familias en zonas afectadas por el conflicto del Catatumbo en Norte de Santander" por la suma de \$75.000.000, con recursos provenientes de la Reserva para futuras inversiones y gastos.
5. Que de acuerdo con Considerandos 1 Y 2 de este acuerdo la reserva para futuras inversiones y gastos se disminuye en la suma de \$78.097.565.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Disminuir al Acuerdo de Aprobación del Presupuesto de la vigencia fiscal de 2025, de acuerdo con los considerandos 1 con el siguiente detalle:

INGRESOS OPERACIONALES

\$ 207.806.471

Cuota de Fomento (Aplica para Fondos de Fomento) o
Cesiones de Estabilización (Aplica para Fondos de
Estabilización)

\$ 207.806.471

TOTAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS

\$ 207.806.471

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar y Reducir al Acuerdo de Aprobación del Presupuesto de la
vigencia fiscal de 2025, de acuerdo con los considerandos 2, 3, 4 Y 5 según el siguiente detalle:

CRÉDITOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 7.174.827
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 7.174.827
SERVICIOS PERSONALES (*)	\$ 7.174.827
Sueldos	\$ 4.562.400
Vacaciones	\$ 317.087
Prima legal	\$ 380.200
Cesantías	\$ 380.200
Intereses sobre cesantías	\$ 45.624
Seguro Social y/o Fondos Privados	\$ 1.050.163
Cajas de Compensación	\$ 195.179
Aportes ICBF	\$ 146.384
SENA	\$ 97.590
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 75.000.000
GASTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS	\$ 75.000.000
PROGRAMAS Y PROYECTOS	\$ 75.000.000
Programa 1: PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$ 75.000.000
Media Ha para la vida para la paz con frijol como alternativa para la seguridad alimentaria de 200 familias en zonas afectadas por el conflicto del Catatumbo en N de S	\$ 75.000.000
TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, CUOTA ADMON E INVERSIÓN	\$ 82.174.827

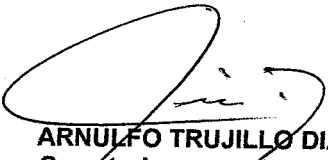
CONTRACRÉDITOS

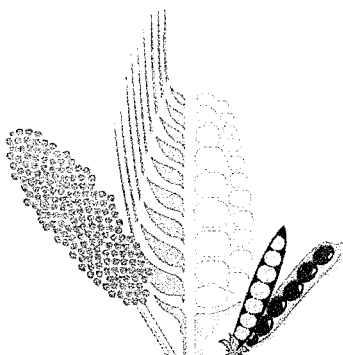
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 31.345.671
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 174.700
GASTOS GENERALES (*)	\$ 174.700
Honorarios	\$ 174.700
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN	\$ 31.170.971
Contraprestación por Administración	\$ 31.170.971
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 3.902.562
GASTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS	\$ 3.902.562
SERVICIOS PERSONALES	\$ 3.902.562

Sueldos	\$ 2.481.600
Vacaciones	\$ 172.471
Prima legal	\$ 206.800
Cesantías	\$ 206.800
Intereses sobre cesantías	\$ 24.816
Seguro Social y/o Fondos Privados	\$ 571.209
Cajas de Compensación	\$ 106.163
Aportes ICBF	\$ 79.622
SENA	\$ 53.081
TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, CUOTA ADMON E INVERSIÓN	\$ 35.248.233
RESERVA PARA FUTUROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$ 254.733.065
TOTAL, PRESUPUESTO	\$ 289.981.298

ARTÍCULO SEGUNDO: Para constancia se firma en Bogotá a los 30 días del mes de abril de 2025.


AMÉRICA ASTRID MELO VELANDIA
Presidente Junta G.


ARNULFO TRUJILLO DIAZ
Secretario



DFEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES Y CEREALES LEGUMINOSAS - FENALCE				
CONTROL PRESUPUESTAL				
FONDO DE FOMENTO DE LEGUMINOSAS				
PRESUPUESTO VIGENCIA 2025				
Cifras en pesos				
CONCEPTO	APROP INIC	ACDO	ACDO	TOTAL PPTO
	ACDO No. 08/2024	ACDO No. 02/25	ACDO No. 03/25	MODIF
INGRESOS				
INGRESOS OPERACIONALES	\$2.932.161.557	\$0	-\$207.806.471	\$2.724.355.086
Cuota de Fomento	\$2.910.161.557		-\$207.806.471	\$2.702.355.086
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$22.000.000			\$22.000.000
VIG. ANTERIORES	\$254.568.369	\$363.688.027	\$0	\$618.256.396
Recursos Cuota Vigencia Anterior				\$0
Superávit Vig. Anterior	\$254.568.369	\$363.688.027		\$618.256.396
ING. NO OPERACIONALES	\$15.274.102	\$0	\$0	\$15.274.102
Ingresos Financieros	\$15.274.102			\$15.274.102
OTROS INGRESOS	\$0	\$0		\$0
Recuperaciones				\$0
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$3.202.004.028	\$363.688.027	-\$207.806.471	\$3.357.885.584
EGRESOS				
FUNCIONAMIENTO				
SERVICIOS PERSONALES	\$298.591.354	\$0	\$7.174.827	\$305.766.181
Sueldos	\$189.871.200		\$4.562.400	\$194.433.600
Vacaciones	\$13.196.048		\$317.087	\$13.513.135
Prima Legal	\$15.822.604		\$380.200	\$16.202.804
Cesantías	\$15.822.604		\$380.200	\$16.202.804
Int/Cesantías	\$1.898.712		\$45.624	\$1.944.336
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$43.704.133		\$1.050.163	\$44.754.296
Cajas de Compensación	\$8.122.690		\$195.179	\$8.317.869
ICBF SENA	\$10.153.363		\$243.974	\$10.397.337
GASTOS GENERALES	\$232.861.403	\$0	-\$174.700	\$232.686.703
Honorarios	\$23.138.800		-\$174.700	\$22.964.100
Incentivo Recaudó	\$13.200.000			\$13.200.000
Compra Equipo de Computo y Licenciamiento	\$5.000.000			\$5.000.000
Materiales y Suministros	\$21.455.000			\$21.455.000
Comunicaciones y Transporte	\$10.853.122			\$10.853.122
Publicidad y Divulgación	\$9.082.500			\$9.082.500
Capacitación	\$18.840.000			\$18.840.000
Mantenimiento y Reparaciones	\$3.250.000			\$3.250.000
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$2.793.528			\$2.793.528
Comisiones y Gastos Bancarios	\$30.490.200			\$30.490.200
Viáticos y Gastos de Viaje	\$73.972.600			\$73.972.600
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$8.880.085			\$8.880.085
Arriendos	\$3.608.580			\$3.608.580
Cuota de Auditoría Contraloría	\$4.496.988			\$4.496.988
Gastos Comisión de Fomento	\$3.800.000			\$3.800.000
Contraprestación por administración	\$436.524.234		-\$31.170.971	\$405.353.263
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$967.976.991	\$0	-\$24.170.844	\$943.806.147
GASTOS DE INVERSION	\$2.111.550.327	\$0	\$71.097.438	\$2.182.647.765
SERVICIOS PERSONALES	\$516.198.852	\$0	-\$3.902.562	\$512.296.290
Sueldos	\$328.245.600		-\$2.481.600	\$325.764.000
Vacaciones	\$22.813.069		-\$172.471	\$22.640.598
Prima Legal	\$27.353.800		-\$206.800	\$27.147.000
Cesantías	\$27.353.800		-\$206.800	\$27.147.000
Int/Cesantías	\$3.282.456		-\$24.816	\$3.257.640
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$75.554.847		-\$571.209	\$74.983.638
Cajas de Compensación	\$14.042.347		-\$106.163	\$13.936.184
ICBF SENA	\$17.552.933		-\$132.703	\$17.420.230
GASTOS GENERALES	\$25.891.308	\$0	\$0	\$25.891.308
Viáticos y Gastos de Viaje	\$11.770.332			\$11.770.332
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$14.120.976			\$14.120.976
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$1.569.460.167	\$0	\$75.000.000	\$1.644.460.167
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$1.167.312.795	\$0	\$75.000.000	\$1.242.312.795
Consolidación de las Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA) para el Cultivo de las Leguminosas en la Región Andina Colombiana	\$135.509.099			\$135.509.099
Bioeconomía en Leguminosas 2023-2024	\$21.625.200			\$21.625.200
Fomento a la siembra de frijol caupí en la pequeña agricultura familiar y comunitaria de la costa caribe colombiana.	\$350.000.000			\$350.000.000
ExPerto: Sistema de Extensión para la Producción de Leguminosas Colombia.	\$660.178.496			\$660.178.496
Media Ha para la vida para la paz con frijol como alternativa para la seguridad alimentaria de 200 familias en zonas afectadas por el conflicto del Catatumbo en N de S			\$75.000.000	\$75.000.000
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$402.147.372	\$0	\$0	\$402.147.372
Centro de información económica y estadística en Leguminosas FNL 2025	\$137.977.356			\$137.977.356
Fortalecimiento a la Comercialización de Leguminosas	\$88.916.880			\$88.916.880
Estrategia Integral de Comunicación y Divulgación en Leguminosas	\$175.253.136		\$0	\$175.253.136
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$3.079.527.318	\$0	\$46.926.594	\$3.126.453.912
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$122.476.710	\$363.688.027	-\$254.733.065	\$231.431.672
TOTAL PRESUPUESTO	\$3.202.004.028	\$363.688.027	-\$207.806.471	\$3.357.885.584

Q.